



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.609.1

MAT: AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PARA FINANCIAMIENTO PARCIAL DE
PRÓTESIS OCULAR

Laja, 27 SET. 2016

VISTOS:

- 1) Certificado Socioeconómico de fecha 27.09.2016 de doña Verónica Angélica Herrera Jara
- 2) D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
- 3) D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE fondos a rendir, por la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) a Ivonne Morales Burgos póliza de Fidelidad Funcionaria N° 343516, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quién deberá rendir el gasto de la ayuda social entregada, correspondiente a financiamiento parcial de Prótesis Ocular.

2. ORDENÁSE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al Centro de Costos 600.410, cuenta 24.01.007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓